



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento Interno para que a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informe a este Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Especifique la cantidad de beneficiarios que actualmente son parte del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, detallando la distribución por Agencia Territorial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
2. Detalle los montos económicos que perciben los Beneficiarios del mencionado programa por las distintas prestaciones del mismo y cuáles son los incrementos proyectados en los mismos durante la situación que se atraviesa en el marco de la Pandemia del COVID-19.
3. Indique la cantidad de participantes de dicho programa que percibieron incentivos del Programa de Inserción Laboral en los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año.
4. Informe las medidas que se han tomado para garantizar el acceso por parte de los Jóvenes participantes del Programa a los montos económicos percibidos en el marco del mismo.
5. Informe la cantidad de Cursos de Introducción al Trabajo, Cursos para la Mejora de la Empleabilidad, Cursos de Competencias Socio Laborales y Cursos para Desarrollo de Empleo Independiente. A su vez si se tomaron medidas para garantizar la continuidad de estos de manera virtual o alguna alternativa no presencial. Detallar la nómina de organizaciones y/o instituciones efectoras de los mencionados cursos.

Martín Medina

Hernan Berisso

Victoria Morales Gorleri

Pablo Torello

Camila Crescimani

Carmen Polledo

Jorge Enriquez

María Lujan Rey

Héctor Stefani

José Nuñez

Ximena García

Juan Martín Musacchio

Dina Rezinovsky



H. Cámara de Diputados de la Nación

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene como fin solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe por medio del Sr. Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social, acerca de las medidas tomadas en relación al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo dependiente de la Secretaría de Empleo del mencionado Ministerio ante la Pandemia del COVID-19.

En el marco de las medidas de contención socio económica que se han anunciado en el marco de la Pandemia del COVID-19, de los cuales el Ingreso Familiar de Emergencia es el más conocido, no se ha hecho mención a los aportes económicos incluidos en los programas de apoyo a la empleabilidad del Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social y en vista de la importancia que estos aportes económicos por terminalidad educativa y del Programa de Inserción Laboral significan para jóvenes de 18 a 24 años, que comprenden el sector de nuestra sociedad que mayores dificultades tienen para acceder al mercado laboral formal; es que nace nuestra inquietud.

Por lo detallado previamente se hace imperioso conocer en detalle las acciones tomadas desde el Poder Ejecutivo Nacional para asistir a los beneficiarios del mencionado programa en el transcurso de esta Pandemia, a fin de dar conocimiento a la sociedad de las mismas y permitir a este cuerpo formular propuestas a futuro que mejoren las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes argentinos.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.